

CONDICIONES DEL SERVICIO DE BACKUP EN LA NUBE

REF.: jmm100516bn

DEFINICIONES

Querry, S.A. con domicilio social en Málaga, C/ Caleta de Vélez, 27, P.I. Sta. Teresa, 3º. con CIF: A-29.228.129, en adelante denominado Querry.

Cliente: Empresa que suscribe el servicio de Backup en la nube.
en adelante denominado "el cliente".

PRESTACIÓN DEL SERVICIO

1.- SERVICIO DE BACKUP EN LA NUBE.

Querry establece y configura el espacio de almacenamiento para las copias de datos del cliente, y configurará y administrará el sistema de copias de las carpetas de datos del equipo que el cliente determine.

Los datos a salvaguardar estarán en un equipo servidor y se copiarán de forma automática y encriptada al servidor externo que Querry, S.A. ha habilitado en su proveedor.

Cualquier otro servicio que se solicite no estará cubierto.

2.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL SERVICIO.

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE BACKUP EN LA NUBE

Los datos principales del sistema de backup en la nube objeto de este contrato son:

El servicio comenzará a prestarse en el momento de la aceptación del pedido.

Persona de contacto: A falta de comunicación expresa en contrario, por escrito al domicilio de querry, la persona firmante del pedido será a todos los efectos la persona de contacto autorizada para la interlocución con Querry en representación del cliente, en lo referente al servicio de backup en la nube.

Equipo servidor desde el que se efectúa la copia: A falta de comunicación expresa indicando otra cosa, por escrito al domicilio de querry, el equipo servidor será el que actúe como tal en la empresa cliente. Si hubiera varios equipos equivalentes, se considerará aquel que aloje la base de datos de facturas.

Carpetas a incluir en la copia: A falta de comunicación expresa en contrario, será la carpeta del equipo servidor que aloje la base de datos de facturas y sus subcarpetas las que serán objeto de backup.

DOMICILIACIÓN:

El cliente autoriza a Query, S.A. a que desde la fecha de la firma de este contrato, y con carácter indefinido en tanto continúen las relaciones comerciales entre ambas compañías, gire en el número de cuenta bancaria especificada en la correspondiente autorización todos los recibos correspondientes a las facturas que se originen como consecuencia de la relación comercial entre ambas compañías, según lo exigido por la Ley de Servicios de Pago 16/2009.

3.- ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS.

Los precios se verán incrementados con el Impuesto sobre el valor añadido (IVA) o cualquier otro impuesto o tributo que pudiera gravar estos servicios en el momento de la facturación de los mismos. Transcurrido un año. Los precios se verán incrementados en el IPC.

4.- DURACIÓN.

La duración del contrato será de un año.

El contrato será renovado tácitamente de pleno derecho por un nuevo año de duración a la expiración de cada periodo anual.

Cada parte se reserva el derecho de cancelar dicha renovación siempre y cuando se comuniquen fehacientemente al menos treinta días antes de la finalización del periodo anual.

5.- CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO DE BACKUP EN LA NUBE.

Modificación de los datos a salvaguardar.

El equipo servidor y las carpetas a salvaguardar pueden cambiarse previa solicitud al personal de Query, S.A. que dejará registro escrito de dicho cambio. Si por incremento del tamaño de salvaguarda necesario hubiera que facturar una nueva cuota de alta o una diferente copia mensual, se dejará constancia.

La salvaguarda se lleva a cabo de forma permanente. Para su correcto funcionamiento es responsabilidad del cliente que el equipo servidor a salvaguardar y el acceso a internet estén operativos y libres de error.

Contenido de los datos

La responsabilidad que se derive acerca del contenido de los archivos a copiar, o del cumplimiento de los mismos respecto a la LOPD es exclusivamente del cliente. Query, S.A. no acepta responsabilidades derivadas del contenido legal o ilegal de los archivos limitándose a preparar el sistema para que efectúe las copias al servidor del proveedor.

El proveedor del servidor es el responsable último de la recuperabilidad de los datos. Query, S.A. ha efectuado una selección adecuada a sus clientes entre toda la oferta del mercado, eligiendo un proveedor que aporta la calidad y fiabilidad que exigimos, pero Query, S.A. presta el servicio "tal cual" el proveedor lo proporciona. En el improbable caso de fallos en el servicio del proveedor, Query, S.A. limita su responsabilidad a la devolución de los importes pagados por dicho servicio.

Recuperación de los datos.

En caso de desear recuperar un archivo o archivos desde la copia, puede recurrirse al departamento técnico de Query, S.A. para solicitar la restauración.

Las peticiones se efectúan en los horarios del servicio de asistencia técnica telefónica que Query, S.A. tiene dispuestos. En la actualidad dichos horarios son de 9:30 a 13:30 y de 16:00 a 18:00 de lunes a

viernes laborables, excepto en los meses de Julio y Agosto que son de 08:30 a 14:30 de lunes a viernes laborables.

Querry, S.A. controlará el funcionamiento correcto del sistema de copias mediante la comprobación de los medios de notificación del servicio e intervención si de dichas notificaciones se desprende la necesidad de acciones correctivas o preventivas así como efectuando comprobaciones periódicas del servicio, como mínimo trimestralmente.

6.- CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

Querry, S.A. se obliga de acuerdo con el artículo 10 de la LOPD a mantener el debido secreto profesional respecto de la información que se trata con el fin de cumplir el objeto del presente contrato, tanto durante como después de la terminación del mismo, comprometiéndose a utilizar dicha información únicamente para la finalidad pactada y a exigir el mismo nivel de compromiso a cualquier persona que dentro de su organización participe en cualquier fase del tratamiento de la información.

Querry, S.A. trasladará las obligaciones citadas en el párrafo anterior al personal que se dedique al cumplimiento del servicio objeto de este contrato. Esta confidencialidad no se aplicará cuando la información sea requerida por cualquier ley o autoridad gubernamental u organismo reconocido con capacidad para ello.

El cliente reconoce y acepta que en los datos a salvaguardar objeto de este contrato de no hay datos de carácter personal. En caso contrario el cliente está obligado a suscribir con Querry, S.A. un contrato de tratamiento de datos de carácter personal por cuenta de tercero.

7.- RESPONSABILIDADES.

Querry S.A. no se responsabilizará de la demora o incumplimiento de contrato causada por circunstancias ajenas a su voluntad o control, entre las que figuran, sin que la mención sea limitada, la cesación de trabajo, guerras, huelgas, conflictos laborales, incendios, inundaciones, resistencia pasiva, desórdenes, demoras o pérdidas sufridas en los envíos o embarques, restricciones impuestas por las autoridades, incumplimiento por parte de los proveedores de Querry S.A. y otros casos fortuitos.

Querry S.A. no se responsabilizará bajo ningún concepto de daños emergentes, lucro cesante, pérdida de negocio o beneficio u otros tipos de daños, perjuicios o pérdidas de índole media o indirecta sea cual fuere la causa, inclusive la falta o demora de suministro de piezas o servicio.

8.- RESOLUCIÓN DEL CONTRATO.

Querry S.A. podrá resolver unilateralmente el Contrato por las siguientes causas:

- a) Por vencimiento del contrato en la fecha indicada.
- b) Por impago del Contrato en las fechas pactadas.
- c) Si el Cliente infringe lo estipulado en cualquiera de las cláusulas del Contrato.

d) Si por el Cliente o contra el Cliente es presentada alguna solicitud que se ampare en disposición legal vigente sobre quiebra o insolvencia.

e) Si el proveedor cesa en la prestación del servicio o la calidad ofrecida no es conforme a las exigencias de Querry, S.A.

9.- CESIÓN.

El cliente no podrá ceder el presente Contrato ni ninguno de los derechos constituidos a su favor, a no ser que cuente a tal efecto con el consentimiento previo por escrito de Querry S.A..

10.- CONTRATO COMPLETO.

Salvo por las enmiendas, anexos o modificaciones por escrito que se realicen después de celebrar este contrato, el mismo representa la totalidad de lo acordado entre las partes e invalida todas las negociaciones, declaraciones y acuerdos orales y escritos anteriores.

11.- AVISOS.

Las comunicaciones y notificaciones que una parte realice a la otra en relación con el Contrato serán remitidas a los domicilios sociales del cliente y de querry.

Mediante la firma del presente contrato ambas partes prestan su consentimiento para la utilización del correo electrónico como medio de comunicación.

12.- JURISDICCIÓN.

Si por cualquier causa fuera necesario acudir a los Tribunales de Justicia, las partes contratantes, con renuncia a cualquier otro Fuero que pueda corresponderles, se someten a la competencia de los Juzgados y Tribunales de Málaga e inmediatamente superiores.